



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1759 DE 2022

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 014 de 2022, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES (FASE I) Y DEL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHAS BPUNI FCARN 08 1111 2021 - FCARN 09 1211 2021**"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y el artículo 36 de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el primero (01) de septiembre de 2022, el Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, presentó estudio de conveniencia y oportunidad, para dar inicio a la selección de un contratista a través de la modalidad de convocatoria privada cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES (FASE I) Y DEL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHAS BPUNI FCARN 08 1111 2021 - FCARN 09 1211 2021.**

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual suficientes emitidos por la División Financiera mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1682 de fecha 01 de septiembre de 2022, conforme a la siguiente clasificación: **Proyecto 1: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI FCARN 09 1211 2021**, rubro presupuestal 210461352320202005 – PFC 2022, código corto 404, centro de costos 54200, valor \$554.227.129, vigencia 2022 y **Proyecto 2: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- SEDE BARCELONA, FICHA BPUNI FCARN 08 1111 2021**, rubro presupuestal 210461332320202005 – PFC 2022, código corto 402, centro de costos 54200, valor \$597.574.755, vigencia 2022.

Que para todos los efectos las actuaciones del proceso podrán consultarse en la página web de la Universidad de los Llanos link <http://contratacion.unillanos.edu.co> Convocatoria Privada N° 014 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Convocatoria Privada N° 014 de 2022, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES (FASE I) Y DEL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHAS BPUNI FCARN 08 1111 2021 - FCARN 09 1211 2021**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio conveniencia y oportunidad, en el pliego de condiciones y demás anexos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1759 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 014 de 2022, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES (FASE I) Y DEL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHAS BPUNI FCARN 08 1111 2021 - FCARN 09 1211 2021**"

ARTÍCULO SEGUNDO. El cronograma del proceso de selección de la Convocatoria Privada N° 014 de 2022 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del acto administrativo de apertura, pliego de condiciones y sus anexos.	Octubre 03 de 2022 a las 08:00 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Invitación privada a los posibles oferentes, junto con los documentos y anexos del proceso.	Octubre 03 de 2022	Radicadas a los correos de los posibles oferentes.
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones y sus anexos.	Hasta el 05 octubre de 2022, hora: 4:00 pm.	Radicadas a través del correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación de las observaciones	Octubre 06 de 2022.	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación respuesta(s) a las observaciones	Octubre 07 de 2022	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación de informe de recomendación de terminación y acto administrativo de terminación del proceso. (en caso de no continuar con el proceso)	Octubre 07 de 2022	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Presentación de ofertas por los proponentes indicados en el acto administrativo de apertura del proceso y cierre del proceso.	Octubre 10 al 12 octubre de 2022, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am, y desde las 2:00 pm hasta las 4:00 pm.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Evaluación de las ofertas	Octubre 13 y 14 de 2022	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos
Publicación del informe de evaluación individual	Octubre 18 de 2022	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Observaciones al informe de evaluación individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes)	Hasta el 21 de Octubre de 2022, hasta las 4:00 pm	Radicadas a través del correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co o en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Respuesta a las observaciones e informe final de evaluación individual.	Octubre 24 de 2022.	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos.
Publicación del informe de respuesta de las observaciones, el informe de evaluación final de evaluación	Octubre 25 de 2022.	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1759 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 014 de 2022, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES (FASE I) Y DEL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHAS BPUNI FCARN 08 1111 2021 - FCARN 09 1211 2021**"

individual y el informe final de evaluación consolidado.		
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Octubre 26 de 2022.	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Octubre 27 de 2022	Se enviará al correo electrónico abonado y autorizado por cada proponente para notificaciones.
Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Legalización del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Suscripción acta de inicio	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).

PARÁGRAFO: El cronograma también podrá modificarse, una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. El Vicerrector de Recursos Universitarios o quien haga sus veces, previa recomendación del comité evaluador o grupo de apoyo de contratación, podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. Invitar a las personas naturales o jurídicas: **1) C & C CONSTRUCTORA SAS**, identificado con NIT 900.383.511-1, Representante Legal, Miguel Alberto González Riaño; Teléfono: 4610893; Correo: cagonzalezpa@yahoo.com. **2) CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA**, identificado con NIT 822007497-0, Camilo Andrés Niño Morales, Representante Legal; Teléfono: 3173702141 - 6606132; Correo: coinarasistente@gmail.com. **3) HILDEBRANDO DIAZ MOLANO**, identificado con C.C. No.9.527.159, Teléfono: 6845979 - 3114914947; correo de notificación: consorcioyconstrucciones@gmail.com, que en el ejercicio de sus actividades económicas quieran participar en el proceso de selección que se convoca, de conformidad al numeral 5 del artículo 32 de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto total de **MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.151.801.884)**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1682 de fecha 01 de septiembre de 2022, rubro presupuestal 210461352320202005 – PFC 2022, código corto 404, centro de costos 54200, valor \$554.227.129, vigencia 2022 y rubro presupuestal 210461332320202005 – PFC 2022, código corto 402, centro de costos 54200, valor \$597.574.755, vigencia 2022.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección Convocatoria Privada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1759 DE 2022

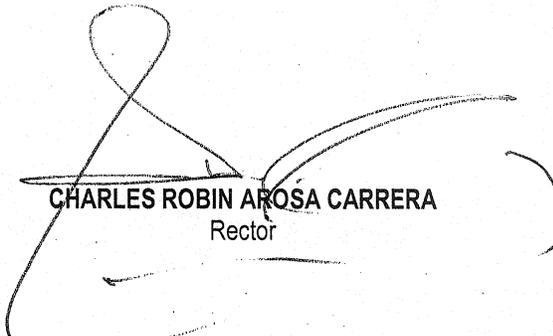
"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 014 de 2022, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES (FASE I) Y DEL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHAS BPUNI FCARN 08 1111 2021 - FCARN 09 1211 2021**"

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

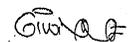
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector


Revisó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios


Revisó: – Diana Rico Ortiz – Contratista Prof. de Apoyo VRU


Proyectó: Ghina Martínez Díaz – Técnico operativo VRU